FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PROPONENTES - PROCESO CDM-001-FCM-2023– CONCURSO DE MÉRITOS

OBJETO:

"Prestar los servicios especializados de intermediación y asesoría integral en la adquisición y manejo de las pólizas que integran el programa de seguros que requiere la Federación Colombiana de Municipios, para la protección de sus activos, bienes e intereses patrimoniales, o de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable en cumplimiento de la función pública asignada."

Elaborado por los miembros del comité evaluador:

DIANA GALINDO VARGAS – Coordinadora Grupo Administrativo (e)

MARCELA DEL ROCÍO ÁVILA PUENTES – Profesional Grupo Financiero

SARA GIRALDO POSADA – Abogada contratista

Bogotá, D.C. 20 de junio de 2023

CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PROPONENTES - PROCESO CDM-001-FCM-2023– CONCURSO DE MÉRITOS

En las instalaciones de la Federación Colombiana de Municipios, se reunieron los integrantes del comité verificador y evaluador, conformado por DIANA GALINDO VARGAS – Coordinadora Grupo Administrativo (E), MARCELA DEL ROCÍO ÁVILA PUENTES – Profesional Grupo Financiero, SARA GIRALDO POSADA – Abogada contratista, con el fin de proceder de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, a la verificación de los requisitos habilitantes y a efectuar la evaluación de las propuestas allegadas conforme a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

1. OBJETO

"Prestar los servicios especializados de intermediación y asesoría integral en la adquisición y manejo de las pólizas que integran el programa de seguros que requiere la Federación Colombiana de Municipios, para la protección de sus activos, bienes e intereses patrimoniales, o de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable en cumplimiento de la función pública asignada."

2. PROPONENTES

Al proceso de selección se presentaron ocho (8) proponentes, así:

1. AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS
2. GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.
3. CORRECOL, CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS S.A.
4. DELIMA MARSH S.A
5. JARGU S.A
6. PROSEGUROS S.A. CORREDORES DE SEGUROS
7. UNIÓN TEMPORAL CAF-OMEGA SEGUROS
8. UNIÓN TEMPORAL OLS - CAPITAL

3. PROPONENTES HABILITADOS

Después de la verificación de requisitos habilitantes, como consta en los documentos del proceso publicados oportunamente en la plataforma SECOP II, resultaron habilitados, en criterios jurídicos, técnicos y financieros, los siguientes oferentes:

RAZÓN SOCIAL	NIT.	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica
Federación Colombiana de Municipios @Fedemunicipios Federación Colombiana de Municipios

DELIMA MARSH S.A.	890.301.584-0	Juan Carlos Llano Rondón	93.381.070 de Ibagué
AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS	860.069.265-2	Edgar Manuel Forero Tarquino	3.177.500 de Soacha
GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	805.003801-7	Claudia Liliana Góngora Rodríguez	66.882.862 de Florida

Ahora el comité evaluador procede a efectuar la verificación de los criterios de selección referidos a condiciones y calidades de los proponentes que resultaron habilitados dentro del concurso de méritos.

4. FACTORES DE PONDERACIÓN

a. DELIMA MARSH S.A.

CONSOLIDADO DE PUNTAJE:

EVALUACIÓN TÉCNICA	85
EVALUACIÓN DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PUNTAJE ADICIONAL	1
TOTAL	**96**

b. AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS

CONSOLIDADO DE PUNTAJE:

EVALUACIÓN TÉCNICA	45
EVALUACIÓN DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PUNTAJE ADICIONAL	1
TOTAL	**56**

c. GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.

CONSOLIDADO DE PUNTAJE:

EVALUACIÓN TÉCNICA	70
EVALUACIÓN DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PUNTAJE ADICIONAL	5
TOTAL	**85**

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 el oferente DELIMA MARSH S.A. cumple con todos los requisitos habilitantes y con el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas requeridas por la entidad establecidas en el pliego de condiciones definitivo, por lo tanto, este fue habilitado y su propuesta evaluada, la cual obtuvo el mayor puntaje de los oferentes habilitados, obteniendo un total de NOVENTA Y SEIS (96) PUNTOS.

Considerando lo anterior, los miembros del comité evaluador recomiendan al Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios adjudicar el contrato a **DELIMA MARSH S.A.**

Atentamente,

Original Firmado

DIANA GALINDO VARGAS Coordinadora Grupo Administrativo (E)	**MARCELA DEL ROCÍO ÁVILA PUENTES** Profesional Grupo Financiero	**SARA GIRALDO POSADA** Abogada contratista